



elektron

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> | <http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 312, noviembre 12 de 2012*

PRI y PAN aprueban reforma laboral

Con la mayoría del PRIAN, los diputados vuelven a aprobar la reforma laboral neoliberal. Esta vez, eliminaron los artículos referidos a la supuesta democracia sindical y rendición de cuentas. La minuta regresó al Senado con la autorización para publicarla como ley aún sin los artículos en cuestión.

Continúa la mafia PRI-PAN

Como era de esperarse, la alianza PAN-PRD fracasó. Solo socialdemócratas ilusos veían en esa farsa síntomas de “unidad”, obviamente sin principios ni viabilidad. Antes de votarse en el pleno, se conoció de la ruptura entre diputados supuestamente “opositores”. Así lo informó La Jornada:

La negociación entre los grupos parlamentarios de PRI y PAN en la Cámara de Diputados confirmó que permanecerá intocado el sistema de elección de los líderes sindicales en México, y borró de la minuta de reforma laboral enviada por el Senado el artículo 388 bis, que permitía a los trabajadores conocer el contenido de los contratos colectivos antes de ser firmados con los patrones. Y en consecuencia la modificación al 390, que limitaba el depósito del contrato colectivo de trabajo a acreditar el cumplimiento de las disposiciones del citado 388 bis (Méndez E., Garduño R., en La Jornada, p.5, 8 nov 2012).

Con ello, el PAN rompió el bloque impulsado por su propia dirigencia con el PRD para mantener sin cambios la minuta del Senado en materia de democracia sindical, uno de los ejes de la iniciativa de Felipe Calderón. Al cierre de esta edición, la Comisión del Trabajo discutía el contenido del proyecto y, de aprobarse hoy en

el pleno, los diputados regresarían la minuta al Senado para su revisión.

Comentarios del FTE

La alianza PAN-PRD tenía que fracasar, el PAN carece de ética y el PRD también. Una vez más se comprueba que el manejo parlamentario es engañoso y falso. No puede haber ninguna alianza sin principios. Se entiende que las alianzas se hacen en la coyuntura y con propósitos de conveniencia mutua. Pero, sin referencias políticas, esas alianzas siempre truenan.

Está demostrado otra vez que los grandes problemas nacionales no se resuelven en las Cámaras. Lamentablemente, fuera de éstas la protesta independiente es prácticamente inexistente por la sujeción al charrismo en todos los sindicatos.

Las modificaciones

La nota periodística señaló que el presidente de la comisión, Carlos Aceves del Olmo (PRI), llegó tarde, pero bajo el brazo llevaba el anteproyecto de dictamen que sería presentado en la sesión ordinaria del jueves (8 nov), consensuado con los panistas.

2012, *elektron* 12 (312) 2, FTE de México

En éste, se modificó el contenido del artículo 371 que contenía la minuta del Senado y que contemplaba que la elección de las dirigencias sindicales deberá ser mediante el voto libre, directo y secreto de los trabajadores.

La nueva redacción negociada por PRI y PAN señala: Procedimiento para la elección de la directiva y número de miembros, salvaguardando el libre ejercicio del voto con las modalidades que acuerde la asamblea general; de votación indirecta y secreta o votación directa y secreta.

También se cambió el contenido del artículo 373, que en la minuta decía: La directiva de los sindicatos, en los términos que establezcan sus estatutos, deberá rendir a la asamblea cada seis meses por lo menos, cuenta completa y detallada de la administración del patrimonio sindical. La rendición de cuentas incluirá la situación de los ingresos por cuotas sindicales y otros bienes, así como su destino. Para tales efectos se deberá entregar un resumen de esta información a cada uno de los trabajadores sindicalizados, dentro de los diez días siguientes de cada periodo.

El arreglo entre los dos partidos mayoritarios en San Lázaro se reflejó con una redacción que suprime la obligación de entregar un resumen de la información a los trabajadores.

Como se adelantó en este diario, la negociación borró de la minuta el artículo 388 bis, propuesto por el PRD en el Senado, que fue la moneda de cambio para que ese partido votara junto con el PAN el artículo 371.

Las diferencias entre el bloque PRI, PAN, Panal y PVEM con el Frente Legislativo Progresista (PRD, PT y Movimiento Ciudadano) anticipaban el escenario de que de persistir un voto dividido en la comisión, el proyecto pasaría directamente al pleno hoy (8 nov).

Comentarios del FTE

El manejo de los partidos políticos y los medios respecto a la “democracia sindical” es falso. Se habla de una supuesta democracia sindical reduciéndola al voto, como ocurre con la reforma política, haciendo creer a los demás que el voto es sinónimo de democracia, como lo repite la propaganda imperialista en todo el mundo.

No es así. Salvo dos excepciones, en los demás sindicatos mexicanos no existe la práctica

del voto directo, universal y secreto para elegir a los representantes sindicales. Muchos grillos, entonces, sin experiencia ni análisis de ningún tipo, proclaman dogmáticamente que para democratizar a los sindicatos se necesita el voto directo y secreto de las bases. El argumento es muy pobre.

El voto es solo un mecanismo para tomar decisiones y es apenas parte de la democracia formal. El voto es solo apariencia, flagrante engaño y motivo de manipulación y fraude. El concepto de democracia sindical, reducido al voto, es basura. Eso es lo que defendía la alianza PAN-PRD.

Sería un paso adelante, dicen algunos. Sí, pero ni siquiera eso ocurrió. Quienes terminaron por imponerse fueron los charros sindicales, estructura que el PRI y el PAN mantienen intocable. La discusión previa era solo una simulación, en el fondo PRI y PAN prefieren la continuación del corporativismo sindical con el Estado y gobiernos en turno.

No habrá democracia ni transparencia sindical, los diputados suprimieron hasta la rendición de cuentas. Así, los charros sindicales seguirán robando impunemente las cuotas sindicales y prestaciones económicas contractuales, con el aval de los diputados.

Se impone el charrismo

Ese mismo día por la noche se informó que, la mayoría de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal) en la Cámara de Diputados aprobó la minuta de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, una vez que se volvió a incluir el voto a mano alzada de los dirigentes sindicales y se suprimió el 388 bis referente al derecho de los trabajadores para conocer el contenido de sus contratos colectivos antes de firmarlos (Méndez E., Garduño R., en *La Jornada* en internet, 8 nov 2012).

El PAN avaló la modificación del artículo 371 y lo votó después de una larga discusión entre diputados de ese partido y del de la Revolución Democrática (PRD), que reclamaron al *blanquiazul* haber roto el compromiso de avalar juntos el cambio que

hicieron los senadores para obligar a elecciones libres, directas y secretas en los sindicatos.

“El dirigente del PAN, Gustavo Madero, dijo hace unos días que ojala los perredistas no se cuartearan en el acuerdo. Pero quien se cuarteó fue el PAN”, dijo en la tribuna el diputado Martí Batres.

En un agrio intercambio, Rubén Camarillo (PAN) expresó: “En mi pueblo decían que no debíamos pelearnos con un cerdo, porque al final ambos quedarían embarrados, con la diferencia de que al final a él le gustaría pero a uno no”.

Los perredistas Alejandro Carbajal y Miguel Alonso Raya respondieron que las cúpulas del sector obrero afiliadas en el Congreso del Trabajo se opusieron a que se avalara el 388 bis porque “controlan el 88 por ciento de los 92 mil (sic) contratos colectivos registrados en el país, pero que además sus *juniors*, como el hijo del presidente de la Comisión del Trabajo, son los que extorsionan a los patrones con contratos de protección”.

Aprobado el dictamen se volvió a enviar al Senado la minuta, y la mayoría del PRI, PAN, PVEM y Panal autorizaron que, en caso de que se modifiquen nuevamente los artículos discutidos en la sesión de este jueves (8 nov), el Senado pueda publicar en el *Diario Oficial de la Federación* los artículos que ya han sido avalados por las dos cámaras del Congreso, a efecto de que la reforma laboral pueda entrar en vigor.

Comentarios del FTE

En la discusión parlamentaria otra vez quedó de manifiesto el “alto nivel” político con que se expresan los diputados.

¿Qué lectura le damos a los hechos? Muy sencilla: los diputados y senadores solo simulan, tendiendo una cortina de humo sobre la supuesta democracia sindical para aprobar lo principal: la precarización del trabajo legalizada en la nueva ley laboral, al tiempo que ratifican el aval al charrismo sindical.

La situación es muy seria aunque no nueva. Legalizar la subcontratación, que implica la carencia de derechos sociales y el pago de salarios ínfimos, así como la contratación parcial a través de contratos individuales y pago por

2012, *elektron* 12 (312) 3, FTE de México horas sin prestaciones sociales, implica de entrada la reducción drástica del salario a menos de la mitad. Ahora, especialmente para los nuevos trabajadores, prevalecerá el criterio del pago ínfimo en efectivo y ya. El salario nominal seguirá siendo bajísimo, el salario real que está en picada hace décadas caerá más y el salario relativo será tal que frente a la ganancia será prácticamente nulo.

Parte de la cortina de humo es la apariencia que ofrecen todos los partidos políticos, haciéndole creer a la sociedad que discuten y “dan la pelea” en una instancia que es parte inherente del Estado. La Cámara no representa ningún espacio de discusión ni de lucha. Cuando excepcionalmente ha ocurrido ha sido porque fuera hemos organizado una intensa lucha que resonó al interior del Parlamento, nunca ha sido al revés.

La “lucha” de algunos diputados, limitada al uso extensivo de adjetivos, el despliegue de una o dos mantas, los gritos y desorden en las curules, el arrebató de la palabras altisonantes, no sirve de nada. Al final, se impone la aplanadora. PRI y PAN, más partidos satélites hacen mayoría y se impusieron.

Atraco consumado

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados secundó al bloque PRI-PVEM-Panal para volver a incluir en la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) la elección a mano alzada de los dirigentes sindicales y suprimir el derecho de los trabajadores a decidir qué sindicato los representaría para la firma de un contrato colectivo (Garduño R., Méndez E., en *La Jornada*, p.3, 9 nov 2012).

También esas cuatro bancadas autorizaron que el Senado pueda publicar la reforma laboral, si en la revisión de la minuta hay nuevos cambios en los artículos 371 y 373; este último obligaba a los sindicatos a entregar información sobre el manejo de las cuotas.

Aun cuando manejó el discurso de que mantuvo el bloque con la izquierda hasta el final, Acción Nacional aceptó modificar el artículo 371 para que el mecanismo de elección de líderes por el voto libre, directo y secreto no fuera el único, y en una cerrada votación para dejar fuera los artículos 388 y 390, relacionados con la

2012, *elektron* 12 (312) 4, FTE de México atribución de los trabajadores para elegir sindicato, se evidenció el doble juego panista.

Votos bajo la manga

En la votación de estos dos artículos, PRI, PVEM y Panal votaron por desecharlos, pero para ello contaron con el voto de ocho panistas, entre ellos empresarios como el ex dirigente del Consejo Coordinador Empresarial y presidente de la Comisión de Economía, Mario Sánchez Ruiz; del líder transportista y presidente de la Comisión de Transportes, Juan Carlos Muñoz Márquez; del textilero José González Serna; del dueño de maquiladoras en Ciudad Juárez Carlos Angulo Parra, y del vicepresidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Veracruz, Humberto Alonso Moreli.

Con esos ocho sufragios prestados, el PAN garantizaba la eliminación de los citados artículos, ya que PRI, PVEM y Panal sumaron 250, pues el ex secretario de comunicación de la dirigencia del Partido Verde, Enrique Aubry, no asistió a la sesión. Su ausencia forzaba un empate en esta decisión con el Frente Legislativo Progresista que, sin embargo, habría perdido aun con todos los votos de Acción Nacional, debido a que tampoco estaban cuatro legisladores de Movimiento Ciudadano: Beatriz Córdova Bernal, Juan Luis Martínez, José Martínez Soto y Aída Fabiola Valencia Ramírez. De esta manera, el pleno desechó ambos artículos con 258 votos en favor y 237 en contra.

La forma en que el PAN secundó al PRI fue objeto de una amplia crítica desde el Frente Legislativo Progresista, que le reclamó haber roto el compromiso de avalar juntos el cambio que hicieron los senadores para obligar a elecciones libres, directas y secretas en los sindicatos.

Comentarios del FTE

Al interior de las Cámaras la “izquierda” también simula. ¿Quién es Batres y demás, cuál es su ética política? ¿Quien es Hernández Juárez, Agustín Rodríguez o Esparza? Con distintos nombres son parte del charrismo sindical. ¿De qué democracia puede hablar Hernández Juárez si ha sido reelecto 37 años consecutivos? Eso sería lo de menos, pero ¿dónde está su política proletaria? Quedó solo en el recuerdo, como palabras, de su línea proletaria de juventud.

No es posible omitir que la UNT, que regentean Hernández y Rodríguez, es una organización afilada a la CIOSL (ahora CSI), central imperialista cuyo pilar es la norteamericana AFL-CIO, brazo sindical de la CIA. ¿Qué tiene eso que ver? ¡Mucho! porque aquí, al igual que en otras partes, se practica la misma política contra los trabajadores a los que dicen representar.

Sin ningún preparativo, ni acción ni discusión previas, no obstante haber sido reiteradamente anunciada por años, al final la “lucha” se redujo a dos o tres declaraciones airadas de las cúpulas, la tolerancia a actos improvisados y de última hora y el anuncio de que “vamos a parar” la reforma laboral después de que ya fue aprobada.

¿Cuál es el resultado? Que solo unos cuantos trabajadores acuden a esos llamados. Pero, no obstante, eso le sirve a esos charritos para justificarse y decir que “estamos luchando”. “No se pudo”, siempre agregan y, lo único que sí pueden es seguir montados sobre sus bases. Esos mecanismos son típicos, especialmente en Europa, también en México.

Con tan “democrática” trayectoria, las propuestas ligeras sobre democracia sindical y rendición de cuentas, también son veneno para los Hernández y Rodríguez.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México